



CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

CNNA-OF-197-2021

San José, 26 de octubre de 2021

Señora
Pamela Badilla Mora
Promotora Social
Oficina Local de Turrialba

Señor
Joaquín Aguilar Chacón
Coordinador
Oficina Local de Turrialba

ASUNTO: En atención al Oficio OLTU-491-2021 del 12 de octubre de 2021.

Estimada señora y señor:

Reciban un cordial saludo. En calidad de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y en atención al oficio OLTU-491-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, mediante el cual se solicita la inclusión de la población menor de edad indígena en la construcción de la política nacional para la niñez y la adolescencia, me permito indicar lo siguiente:

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la Sesión CNNA 09-2020 del 28 de octubre de 2020, con miras a definir el marco político a largo plazo que establezca la dirección estratégica del Estado costarricense en la efectiva promoción y garantía de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, aprobó el proceso para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia y su plan de acción.

Para la implementación de este proceso de formulación, se conformó un equipo técnico integrado por personas representantes del Patronato Nacional de la Infancia, en su rol rector en materia de niñez y adolescencia, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como ente rector en materia de planificación nacional, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, organismo internacional que brinda apoyo técnico y financiero y de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia como instancia de apoyo técnico y ejecutivo de este Consejo. Este equipo técnico es el encargado de liderar la formulación de la nueva política.

Como un primer producto de este proceso, en el mes de marzo del presente año, este Consejo aprobó la **Metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia**, la cual fue elaborada con la participación de la Secretaría Técnica de este Consejo, el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Comité Técnico Asesor de este Consejo, representantes de organizaciones de



la sociedad civil y un grupo de 36 niños, niñas y adolescentes, que además, considera las observaciones planteadas por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA) y por el Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA).

Esta metodología es la hoja de ruta para el proceso de construcción de la nueva política, el cual se ha propuesto ser participativo, siendo **los niños, las niñas y los y las adolescentes el centro del proceso**, junto a la participación activa de las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades. Bajo este norte, la Metodología plantea que deben habilitarse espacios de diálogo y discusión con grupos diversos de niños, niñas y adolescentes, reconociendo sus particularidades y condiciones de exposición a discriminación (persona con discapacidad, indígena, niñez y adolescencia rural, persona menor de edad con VIH, migrante, persona refugiada y persona solicitante de refugio, persona en condición de calle, persona trabajadora adolescente, personas consumidoras de sustancias psicoactivas, víctimas de trata, tráfico y explotación, afrodescendiente, LGTBIQ+, persona adolescente madre o padre, persona privada de libertad, persona en alternativas de protección, persona de grupos religiosos).

Además, esta Metodología establece la conformación de distintas comisiones, entre ellas, una **Comisión consultiva de personas menores de edad** que garantice espacios de participación para niños, niñas y adolescentes, en los cuales puedan externar sus preocupaciones, demandas y solicitudes específicas en torno al ejercicio de sus derechos, con el fin de que sean consideradas en todo el proceso de formulación de la nueva política. La implementación de la metodología, convoca a diferentes actores políticos y sociales de cada uno de los sectores para que, desde una visión integral, se unifiquen esfuerzos y se logre articular, a nivel interinstitucional e intersectorial, un trabajo conjunto y sistemático para la promoción y garantía de los derechos de las personas menores de edad.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en materia de política pública, existen tres dimensiones que deben tomarse en consideración. Por una parte, implica que el Estado debe adoptar medidas fundadas en el reconocimiento de la dignidad y derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin distinción alguna; en segundo lugar, se refiere a que es necesario diseñar mecanismos y herramientas bajo un enfoque diferenciado que atienda las condiciones particulares de ciertas personas, grupos o poblaciones, a fin de garantizar una protección suficiente para lograr la igualdad sustantiva. Por último, esta noción de igualdad requiere la activa participación de las personas, grupos y poblaciones en situación de discriminación histórica en diseño de políticas públicas que les conciernen.

Es así, como se ha planteado, desde la propuesta que da origen al proceso de formulación de la nueva política, que la misma debe plasmar las voces de los niños, las niñas, y los y las adolescentes, así como la voluntad política para fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Protección Integral entorno a la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos políticos activos y conscientes de su realidad. Y en este sentido, se han dirigido los esfuerzos de este Consejo y del equipo técnico encargado de liderar este proceso.



CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

CNNA-OF-197-2021

Actualmente, nos encontramos en la fase de elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia 2011-2021, que se constituye en el diagnóstico de la nueva política, el cual se encuentra a cargo del equipo consultor Ideas Ingeniosas y fase en la cual se enmarcan los talleres regionales que se han venido desarrollando con las Juntas de Protección Local a la Niñez y la Adolescencia, los Subsistemas Locales de Protección y las y los promotores sociales, que en el caso de la Región de Cartago corresponden a los realizados el 08 de setiembre y el 08 de octubre del presente año.

Con el fin de garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes indígenas en la construcción de la nueva política, se han venido gestando distintos procesos de consulta, entre ellos, la coordinación con el Ministerio de Educación Pública para la aplicación de un instrumento de recolección de información en territorios indígenas, la coordinación con el Consejo de la Persona Joven para el acceso y uso de la información recopilada en los Talleres de Consulta con Población Adolescente y Joven Indígena desarrollados en el marco de la elaboración de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, además, de comunicación con el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano y próximas coordinaciones con la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI), órgano del Ministerio de Justicia y Paz, para iniciar el proceso de consulta a pueblos indígenas.

La inquietud y solicitud planteada en el oficio OLTU-491-2021, resulta de sumo interés e importancia, por cuanto la población indígena menor de edad ha sido considerada junto con otras poblaciones desde el inicio de este proceso de construcción. Es por ello que, la Secretaría Técnica de este Consejo ha coordinado una sesión de trabajo con el equipo técnico de la Oficina Local de Turrialba, la cual se realizará de manera presencial en esa Oficina Local, el día jueves 28 de octubre del año en curso, con el fin de ampliar los detalles de este proceso de formulación de la nueva política, atender las dudas e inquietudes al respecto, así como poder iniciar la construcción conjunta de una consulta específica al territorio indígena de Chirripó, a partir de la experiencia y conocimientos adquiridos por parte de ese equipo de trabajo, considerando las particularidades de esta población.

Agradezco el interés y el compromiso de la Oficina Local de Turrialba en garantizar la participación de la población indígena menor de edad en la elaboración de la nueva política.

Cordialmente,

Gladys Jiménez Arias
Presidenta
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Cc. Sr. Eduardo Arrieta Vega, Director Regional Cartago, PANI.
Sr. Eduardo Montero González, Gerente Técnico, PANI.
Unidad de Articulación y Gestión Local, Gerencia Técnica, PANI.
Sr. Keylor Aguilar Loaiza.
Archivo